

RE: DFE-963-16 envio estados auditados 2015

Walter Cubillo Alvarez <wcubilloa@bncr.fi.cr>

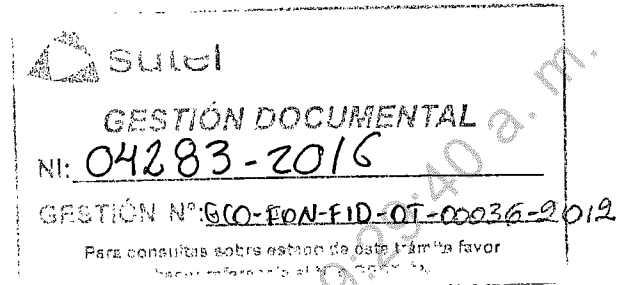
lun 25/04/2016 12:05 p.m.

Para: Gestion Documental <gestiondocumental@sutel.go.cr>;

Cc: Osvaldo Morales Chavarria <OMORALESC@bncr.fi.cr>;

📎 3 archivos adjuntos (1 MB)

CG Fideicomiso 1082 SUTEL 2015.pdf; FIDEICOMISO 1082 GPP SUTEL V1.pdf; Oficio 963-16.pdf;



Buenos días

Adjunto oficio DFE- 963-16 para el trámite correspondiente, por favor indicarnos el NI asignado.

Saludos

Walter Cubillo Álvarez
Dirección de Fideicomisos y Estructuraciones
BANCO NACIONAL

Tel: (506) 2212-2864 Fax: (506) 2212-2155. wcubilloa@bncr.fi.cr



Copia Impresa del Digital por: padra bermudez el 26/04/2016 09:27:40 a.m.

25 de abril de 2016
DFE-963-2016

Señor
Humberto Pineda Villegas
Director FONATEL
Presente

Estimado señor:

Nos permitimos enviarle copia de la Carta de Gerencia, Estados Auditados y la opinión de los auditores para el periodo 2015.

Agradeciendo la atención, cordialmente,

**OSVALDO
MORALES
CHAVARRIA
(FIRMA)**

Firmado digitalmente por OSVALDO
MORALES CHAVARRIA (FIRMA)
Nombre de reconocimiento (DN):
serialNumber=CPF-01-0873-0903,
sn=MORALES CHAVARRIA,
givenName=OSVALDO, c=CR,
o=PERSONA FISICA,
ou=CIUDADANO, cn=OSVALDO
MORALES CHAVARRIA (FIRMA)
Fecha: 2016.04.25 12:00:12 -06'00'

**Oswaldo Morales Chavarría
Dirección de Fideicomisos
y Estructuraciones**

**WALTER
CUBILLO
ALVAREZ
(FIRMA)**

Firmado digitalmente por WALTER
CUBILLO ALVAREZ (FIRMA)
Nombre de reconocimiento (DN):
serialNumber=CPF-01-0694-0586,
sn=CUBILLO ALVAREZ,
givenName=WALTER, c=CR,
o=PERSONA FISICA,
ou=CIUDADANO, cn=WALTER
CUBILLO ALVAREZ (FIRMA)
Fecha: 2016.04.25 11:47:46 -06'00'

**Walter Cubillo Álvarez
Dirección de Fideicomisos
y Estructuraciones**

C./Archivo

FIDEICOMISO 1082 GPP SUTEL/BNCR

**Estados financieros
y opinión de los auditores**

31 de diciembre de 2015 y 2014

Copia Impresa del Digital por paola.bermudez el 26/04/2016 09:29:47 a. m.

FIDEICOMISO 1082 GPP SUTEL/BNCR

Índice de contenido

	Cuadro	Página
Informe del contador público independiente		1
Estado de posición financiera	A	3
Estado de resultados integrales	B	4
Estado de cambios en el patrimonio	C	5
Estado de flujos de efectivo	D	6
Notas a los estados financieros		7
Informe sobre el cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables		39
Informe sobre el control interno		41



Despacho Lara Eduarte, S. A.
Member Crowe Horwath International

2442 Avenida 2
Apdo 7108 – 1000 San José, Costa Rica
Tel (506) 2221-4657
Fax (506) 2233-8072
www.crowehorwath.cr
laudit@crowehorwath.cr

Informe del contador público independiente

Señores

Fideicomiso 1082 GPP SUTEL/BNCR

Hemos efectuado la auditoría del balance de situación adjunto del Fideicomiso 1082 GPP SUTEL/BNCR al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los periodos de un año terminados en esas fechas, así como un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las bases de contabilidad descritas en la nota 3 a los estados financieros. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa debidas a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar opinión sobre esos estados financieros con base en la auditoría. Condujimos la auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren cumplir con requisitos éticos así como planear y desempeñar la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros debida a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar opinión sobre la razonabilidad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada y proporciona una base razonable para sustentar la opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la posición financiera del Fideicomiso 1082 GPP SUTEL/BNCR al 31 de diciembre de 2015 y 2014, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo en los periodos de un año terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.



San José, Costa Rica
3 de marzo de 2016

Dictamen firmado por
Juan Carlos Lara F. No. 2052
Pol. 0116 FIG 7 V.30-9-2016
Timbre Ley 6563 c/1.000
Adherido al original

Copia Impresa del Digital por paola.bermudez el 26/04/2016 a las 12:29:42 a.m.

Cuadro A

FIDEICOMISO 1082 GPP SUTEL/BNCR
Estado de situación financiera
 A1 31 de diciembre
 (Expresados en colones costarricenses sin centimos)

	Notas	2015	2014
Activo			
Disponibilidades	9	47	0
Inversiones	11	143,387,133,065	131,347,185,786
Inversiones mantenidas para negociar	11.1	1,498,077,305	7,819,455,187
Inversiones disponibles para la venta	11.2	87,331,398,241	89,895,631,972
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	11.3	53,818,479,233	33,034,625,810
Productos por cobrar	11.4	739,178,286	597,472,817
Software		3,055,130	576,081
Total activo	¢	<u>143,390,188,242</u>	<u>131,347,761,867</u>
Pasivo y Patrimonio			
Pasivo			
Cuentas por pagar	12	124,890,715	32,953,015
Total pasivo		<u>124,890,715</u>	<u>32,953,015</u>
Patrimonio			
Aportaciones	13	128,642,155,653	117,943,135,034
Ajustes por cambio en el valor razonable de las inversiones		196,354,204	103,066,396
Utilidades acumuladas		13,268,607,422	5,491,951,844
Utilidad del periodo		1,158,180,248	7,776,655,578
Total patrimonio		<u>143,265,297,527</u>	<u>131,314,808,852</u>
Total pasivo y patrimonio	¢	<u>143,390,188,242</u>	<u>131,347,761,867</u>
Cuentas de orden			
Control de Proyectos	14	15,727,437,078	8,506,469,644

Las notas son parte integral de los estados financieros

Cuadro B

FIDEICOMISO 1082 GPP SUTEL/BNCR

Estados de resultados integrales

Por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre
(Expresados en colones costarricenses sin centimos)

	Notas	2015	2014
Ingresos			
Productos en otros instrumentos de inversiones mantenidas para negociar	15.1	¢ 52,685,514	96,022,968
Productos de inversiones disponibles para la venta	15.2	2,425,124,946	1,955,176,694
Productos por inversiones mantenidas hasta el vencimiento	15.2	1,975,554,767	1,796,548,513
Amortización de primas y descuentos	15.3	736,288,313	722,402,859
Ingresos financieros por diferencial cambiario y UD	15.4	1,856,672,636	10,257,333,959
Otros ingresos		261,411.00	164,201
Total ingresos		7,046,587,587	14,827,649,194
Gastos			
Pérdidas por diferencial cambiario y UD	16.1	2,115,743,250	3,325,678,611
Gastos de comisión por devolución de retención del ISR sobre inversiones		349,439	312,159
Comisiones por giros y transferencias		7,035,447	6,309,227
Propaganda y publicidad		0	0
Otros servicios contratados	16.2	781,050,344	629,749,650
Cancelación de subsidios infraestructura	16.3	2,976,478,119	3,081,601,442
Dietas		6,741,301	6,190,366
Amortización de <i>software</i>		1,009,439	1,152,161
Total gastos		5,888,407,339	7,050,993,616
Utilidad del periodo		1,158,180,248	7,776,655,578
Otros resultados integrales			
Cambio en el valor de las inversiones		93,287,808	66,985,385
Utilidad después de otros resultados integrales		¢ 1,251,468,056	7,843,640,963

Las notas son parte integral de los estados financieros

FIDEICOMISO 1082 GPP SUTEL/BNCR
Estados de cambios en el patrimonio
 Por los periodos de un año terminados al 31 de diciembre
 (Expresados en colones costarricenses sin centimos)

	Nota	Aportaciones de los fidecomitentes	Ajuste por cambios en el valor razonable de inversiones	Utilidades acumuladas	Total
Saldo al 31 de diciembre del 2013	¢	108,247,340,423	36,081,011	5,491,951,844	113,775,373,278
Aportes del periodo	13	10,190,368,711	0	0	10,190,368,711
Retiros del periodo	13	(494,574,100)	0	0	(494,574,100)
Cambio en el valor de las inversiones	11	0	66,985,385	0	66,985,385
Utilidad del periodo		0	0	7,776,655,578	7,776,655,578
Saldo al 31 de diciembre del 2014		117,943,135,034	103,066,396	13,268,607,422	131,314,808,852
Aportes del periodo	13	11,345,883,168	0	0	11,345,883,168
Retiros del periodo	13	(646,862,549)	0	0	(646,862,549)
Cambio en el valor de las inversiones	11	0	93,287,808	0	93,287,808
Utilidad del periodo		0	0	1,158,180,248	1,158,180,248
Saldo al 31 de diciembre del 2015	¢	128,642,155,653	196,354,204	14,426,787,670	143,265,297,527

Las notas son partes integral de los estados financieros

Cuadro D

FIDEICOMISO 1082 GPP SUTEL/BNCR

Estado de flujos de efectivo

Por los períodos terminado el 31 de diciembre del 2015 y 2014

(Expresados en colones costarricenses sin centimos)

	Nota	2015	2014
Actividades de operacion: Utilidad del periodo	¢	1,158,180,248	7,776,655,578
Partidas que no requieren (uso de) efectivo:			
Amortización <i>Software</i>		1,009,439	1,152,161
Subtotal		<u>1,159,189,687</u>	<u>7,777,807,739</u>
Efectivo provisto (usado por) en cambios:			
Cuentas por cobrar		0	2,917,718
Adquisición de <i>Software</i>		(3,488,487)	(1,728,242)
Cuentas por pagar		91,937,700	7,036,075
Efecto neto provisto para las actividades de operación		<u>1,247,638,900</u>	<u>7,786,033,290</u>
Actividades de inversión:			
Inversiones en valores y productos por cobrar		(3,199,338,716)	(34,410,536,985)
Efecto usado en actividades de inversión		<u>(3,199,338,716)</u>	<u>(34,410,536,985)</u>
Actividades de financiamiento:			
Aporte del periodo	13	11,345,883,168	10,190,368,711
Retiros del periodo	13	(646,862,549)	(494,574,100)
Efecto provisto por las actividades de financiamiento		<u>10,699,020,619</u>	<u>9,695,794,611</u>
Variación neta del efectivo y equivalente del efectivo		8,747,320,803	(16,928,709,084)
Saldo del efectivo y equivalente del efectivo al inicio del periodo		33,777,658,028	50,706,367,112
Saldo del efectivo y equivalente del efectivo al final del periodo	10 ¢	<u>42,524,978,831</u>	<u>33,777,658,028</u>

Las notas son partes integral de los estados financieros

Copia Impresa del Digital por Paola Bermudez el 26/01/2016 09:29:42 a. m.

FIDEICOMISO 1082 GPP SUTEL/BNCR

Notas de los estados financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014
(en colones sin céntimos)

Nota 1. Información general

El Fideicomiso de gestión de los proyectos y programas del Fondo Nacional de Telecomunicaciones fue suscrito por los representantes de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) y los representantes del Banco Nacional de Costa Rica el veintitrés de enero del dos mil once, tomando plena eficacia a partir del refrendo de la Contraloría General de la República del veintidós de febrero de dos mil doce e iniciando movimientos contables en el mes de marzo de dos mil doce.

Objetivo del fideicomiso

La finalidad inmediata del Fideicomiso es convertirse en un instrumento jurídico y administrativo para la gestión de los proyectos y programas que se realicen con cargo a los recursos del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL), para el cumplimiento de los objetivos fundamentales de acceso universal, servicio universal y solidaridad.

Fiduciario

El fiduciario es Banco Nacional de Costa Rica (el Banco), encargado de administrar los fondos de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) mediante el Fideicomiso, que asegure la utilización racional y oportuna de los fondos sujetos a controles financieros y contables por parte de las entidades correspondientes, así como a las leyes y regulaciones que lo afectan. El Banco, a través de la Sección Fiduciaria, lleva a cabo la administración de las operaciones del fideicomiso en coordinación con la Dirección General de SUTEL y el Contratista, de acuerdo con los términos y condiciones del contrato y del reglamento del Fideicomiso.

Fideicomitente y fideicomisario

El fideicomitente es la Superintendencia de Telecomunicaciones y los fideicomisarios son los beneficiarios de los servicios del Fideicomiso.

Marco legal

En el capítulo doceavo del Código de Comercio se establecen las prohibiciones, obligaciones, atribuciones y condiciones de las partes involucradas en la constitución, operación y extinción de fideicomisos.

De acuerdo con esas regulaciones, el fiduciario está facultado para invertir libremente en una sola clase de valores aun en el caso de que se trate de emisiones propias, excepto por lo que estipule el contrato de fideicomiso en particular.

Cuando las instrucciones no sean lo suficientemente precisas, o bien cuando se hubiere dejado la determinación de las inversiones a discreción del fiduciario, la inversión debe ser realizada en valores de la más absoluta y notoria solidez. El fiduciario, en tales casos, no debe invertir en valores con fines especulativos, adquirir valores de empresas en proceso de formación o bienes raíces para revender, para lo cual debe cumplir con las instrucciones del Fideicomiso.

Según las disposiciones de los artículos 656 y 658 del Código de Comercio, el fiduciario no puede ser fideicomisario ni el fideicomitente ser fiduciario.

El artículo 696 del citado Código establece la obligación del fiduciario de diversificar las inversiones, con el fin de reducir el riesgo de posibles pérdidas. No debe, en ningún caso, invertir en un solo negocio más de la tercera parte del patrimonio del Fideicomiso.

El artículo 35 de la Ley General de Telecomunicaciones (LGT) declara de interés público, las operaciones realizadas mediante los fideicomisos establecidos en dicha Ley; por lo tanto, tendrán exención tributaria, arancelaria y de sobretasas para todas las adquisiciones o venta de bienes y servicios, así como las inversiones que haga y las rentas que obtenga para el cumplimiento de sus fines.

Nota 2. Base de presentación de los estados financieros

Los estados financieros del Fideicomiso han sido preparados con apego a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC) en los aspectos previstos y relacionados con la actividad de intermediación financiera. Las principales políticas contables son descritas en la nota 3.

Nota 3. Resumen de las Principales Políticas de Contabilidad

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:

3.1 Periodo económico

El periodo económico inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

3.2 Moneda funcional

Los registros de contabilidad son revelados en colones costarricenses. El colon es la moneda de curso legal en la República de Costa Rica y la moneda funcional del Fideicomiso, pues refleja mejor los eventos y sus transacciones. Los activos y pasivos en moneda extranjera son valuados al tipo de cambio establecido por la unidad de Finanzas del Banco Nacional de Costa Rica, mensualmente.

3.3 Equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo son representados por el dinero en efectivo y las inversiones a corto plazo altamente liquidas, cuyo vencimiento es igual o inferior a tres meses a la fecha del balance. Estos activos financieros están registrados al valor razonable con cambios en resultados a la fecha del balance, sin deducir los costos de transacción en que se pueda incurrir en su venta o disposición.

3.4 Instrumento financieros

Clasificación

El fideicomiso registra las inversiones en valores como mantenidas para negociación, valuadas al mercado por medio del estado de resultados, disponibles para la venta y mantenidas al vencimiento. Las inversiones para negociación, valuadas a precio de mercado mediante el estado de resultados y las disponibles para la venta se valúan a precio de mercado utilizando factores de precios proporcionados por entidades especializadas en este tipo de servicios. Como caso de excepción y para todas las monedas, si no se logra contar con una cotización por medio de estos sistemas el precio con que se valora es 100% de su precio de compra. Las inversiones que se mantienen al vencimiento se registran a su costo amortizado por medio de tasa de interés efectiva, el cual se aproxima a su valor de mercado.

Medición

El efecto de la valuación a precio de mercado de las inversiones para la negociación y las valuadas a mercado mediante el estado de resultados se incluye directamente en los resultados. El efecto de la valuación a precio de mercado de las inversiones disponibles para la venta se incluye en una cuenta patrimonial. Las inversiones en participaciones de fondos de inversiones abiertas se clasifican como activos financieros valuados a mercado a través de resultados.

Las inversiones en participaciones de fondos de inversión abiertos se clasifican como activos financieros valuados a mercado a través de resultados.

Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar se registran al costo amortizado, el cual se aproxima o es igual a su valor de mercado.

La compra y venta de activos financieros por la vía ordinaria se registran por el método de la fecha de liquidación, que es aquella en la que se entrega o recibe un activo.

Reconocimiento

Los instrumentos financieros son registrados inicialmente al costo incluido los costos de transacción. Para los activos financieros el costo es el valor justo de la contrapartida entregada. Los costos de transacción son los que se originan en la compra de las inversiones.

3.5 Aportes de recursos

El patrimonio inicial del Fideicomiso está constituido por la totalidad de los recursos de FONATEL recibidos de las distintas fuentes establecidas en el Artículo 38 de la LGT. El patrimonio inicial registrado durante el mes de marzo de 2012 fue de ¢98,835,223,242.

Adicionalmente al patrimonio inicial del fideicomiso, formarán parte de éste los recursos que se generen de la operación del mismo, los provenientes de los ingresos de FONATEL que la Fideicomitente traslade al fideicomiso, así como los bienes trasladados al Fideicomiso o adquiridos por éste, dentro de la correcta realización del objeto del mismo.

3.6 Impuestos

De conformidad con el artículo 35 de la Ley 8642, Ley General de Telecomunicaciones, "se declaran de interés público, las operaciones realizadas mediante los fideicomisos establecidos en la presente Ley; por lo tanto, tendrán exención tributaria, arancelaria y de sobretasas para todas las adquisiciones o venta de bienes, así como las inversiones que haga y las rentas que obtenga para el cumplimiento de sus fines".

La Cláusula 13 del contrato del Fideicomiso: Exenciones aplicables al Fideicomiso, establece: "El Fiduciario procederá a gestionar con los operadores y proveedores de servicios contratados por el fideicomiso las exoneraciones correspondientes, así como a reflejar con claridad en los libros contables los resultados de tales aplicaciones y a cumplir cualquier otra obligación que impongan las autoridades hacendarias.

3.7 Reconocimiento del ingreso

Los ingresos por productos financieros provienen de las inversiones, los cuales se registran según la base contable de devengado.

3.8 Gastos por honorarios

El Fiduciario cobra por concepto de comisiones por administración del Fideicomiso, de conformidad con el contrato de fideicomiso, los siguientes honorarios:

- a) Por la gestión en la inversión de capital de los contratos de proyectos y programas, devengará un honorario de 0.20% sobre los desembolsos que se hagan a cada proyecto o programa por este concepto, calculado y pagadero mensualmente de forma vencida.
- b) Por la gestión en el monitoreo y mantenimiento de los contratos de proyectos y programas, según se especifica en la Cláusula 14, literal E del contrato de Fidecomiso, devengará un honorario de 0.15% anual, calculado y pagadero mensualmente, sobre el total de los desembolsos que se hayan hecho a cada proyecto o programa por el concepto de inversión de capital, calculado y pagadero mensualmente de forma vencida. En el caso que un programa o proyecto no tuviera inversión de capital, este honorario aplicará mientras el fideicomiso tenga responsabilidades de gestión en el monitoreo y mantenimiento del proyecto o programa.

Nota 4. Normas de contabilidad emitidas recientemente

NIIF 9: Instrumentos financieros

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad. La norma incluye tres capítulos referidos a reconocimiento y medición, deterioro en el valor de los activos financieros e instrumentos financieros de cobertura.

Esta Norma sustituye a la NIIF 9 de (2009), la NIIF 9 (2010) y la NIIF 9 (2013). Sin embargo, para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2018, una entidad puede optar por aplicar las versiones anteriores de la NIIF 9 en lugar de aplicar esta Norma, si, y solo si, la fecha correspondiente de la entidad de la aplicación inicial es anterior al 1 de febrero de 2015.

NIIF 15: Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

Norma Internacional de Información Financiera NIIF 15, Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes establece los principios de presentación de información útil a los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de contratos de una entidad con sus clientes.

La NIIF 15 se aplicará a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 15 deroga:

- (a) la NIC 11 Contratos de Construcción;
- (b) la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias;
- (c) la CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes;
- (d) la CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles;
- (e) la CINIIF 18 Transferencias de Activos procedentes de Clientes; y
- (f) la SIC-31 Ingresos Permutas de Servicios de Publicidad.

Los ingresos de actividades ordinarias son un dato importante, para los usuarios de los estados financieros, al evaluar la situación y rendimiento financieros de una entidad. Sin embargo, los requerimientos anteriores de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias en las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) diferían de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de los Estados Unidos de América (PCGA de los EE.UU.) y ambos conjuntos de requerimientos necesitaban mejoras. Los requerimientos de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias de las NIIF previas proporcionaban guías limitadas y, por consiguiente, las dos principales Normas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, NIC 18 y NIC 11, podrían ser difíciles de aplicar en transacciones complejas. Además, la NIC 18 proporcionaba guías limitadas sobre muchos temas importantes de los ingresos de actividades ordinarias, tales como la contabilización de acuerdos con elementos múltiples. Por el contrario, los PCGA de los EE.UU. comprendían conceptos amplios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, junto con numerosos requerimientos para sectores industriales o transacciones específicos, los cuales daban lugar, en algunas ocasiones, a una contabilización diferente para transacciones económicamente similares.

Por consiguiente, el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB) y el emisor nacional de normas de los Estados Unidos, el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB), iniciaron un proyecto conjunto para clarificar los principios para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias y para desarrollar una norma común sobre ingresos de actividades ordinarias para las NIIF y los PCGA de los EE.UU., que:

- (a) eliminara las incongruencias y debilidades de los requerimientos anteriores sobre ingresos de actividades ordinarias;
- (b) proporcionara un marco más sólido para abordar los problemas de los ingresos de actividades ordinarias;
- (c) mejorara la comparabilidad de las prácticas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias entre entidades, sectores industriales, jurisdicciones y mercados de capitales;
- (d) proporcionara información más útil a los usuarios de los estados financieros a través de requerimientos sobre información a revelar mejorados; y

- (e) simplificará la preparación de los estados financieros, reduciendo el número de requerimientos a los que una entidad debe hacer referencia.

El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

- (a) Etapa 1: Identificar el contrato (o contratos) con el cliente un contrato es un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles. Los requerimientos de la NIIF 15 se aplican a cada contrato que haya sido acordado con un cliente y cumpla los criterios especificados. En algunos casos, la NIIF 15 requiere que una entidad combine contratos y los contabilice como uno solo. La NIIF 15 también proporciona requerimientos para la contabilización de las modificaciones de contratos.
- (b) Etapa 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato un contrato incluye compromisos de transferir bienes o servicios a un cliente. Si esos bienes o servicios son distintos, los compromisos son obligaciones de desempeño y se contabilizan por separado. Un bien o servicio es distinto si el cliente puede beneficiarse del bien o servicio en sí mismo o junto con otros recursos que están fácilmente disponibles para el cliente y el compromiso de la entidad de transferir el bien o servicio al cliente es identificable por separado de otros compromisos del contrato.
- (c) Etapa 3: Determinar el precio de la transacción el precio de la transacción es el importe de la contraprestación en un contrato al que una entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con el cliente. El precio de la transacción puede ser un importe fijo de la contraprestación del cliente, pero puede, en ocasiones, incluir una contraprestación variable o en forma distinta al efectivo. El precio de la transacción también se ajusta por los efectos de valor temporal del dinero si el contrato incluye un componente de financiación significativo, así como por cualquier contraprestación pagadera al cliente. Si la contraprestación es variable, una entidad estimará el importe de la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios comprometidos. El importe estimado de la contraprestación variable se incluirá en el precio de la transacción solo en la medida en que sea altamente probable que no ocurra una reversión significativa del importe del ingreso de actividades ordinarias acumulado reconocido cuando se resuelva posteriormente la incertidumbre asociada con la contraprestación variable.

- (d) Etapa 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato una entidad habitualmente asignará el precio de la transacción a cada obligación de desempeño sobre la base de los precios de venta independientes relativos de cada bien o servicio distinto comprometido en el contrato. Si un precio de venta no es observable de forma independiente, una entidad lo estimará. En algunas ocasiones, el precio de la transacción incluye un descuento o un importe variable de la contraprestación que se relaciona en su totalidad con una parte del contrato. Los requerimientos especifican cuándo una entidad asignará el descuento o contraprestación variable a una o más, pero no a todas, las obligaciones de desempeño (o bienes o servicios distintos) del contrato.
- (e) Etapa 5: Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño una entidad reconocerá el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisface una obligación de desempeño mediante la transferencia de un bien o servicio comprometido con el cliente (que es cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio). El importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido es el importe asignado a la obligación de desempeño satisfecha. Una obligación de desempeño puede satisfacerse en un momento determinado (lo que resulta habitual para compromisos de transferir bienes al cliente) o a lo largo del tiempo (habitualmente para compromisos de prestar servicios al cliente). Para obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo, una entidad reconocerá un ingreso de actividades ordinarias a lo largo del tiempo seleccionando un método apropiado para medir el progreso de la entidad hacia la satisfacción completa de esa obligación de desempeño.

Nota 5. Principales cláusulas contractuales

Clausula 6: Ejecución del Fideicomiso

- A. Utilización del Fondo: El patrimonio del Fideicomiso será utilizado exclusivamente para cumplir con lo establecido para FONATEL en la Ley General de Telecomunicaciones No. 8642, la normativa conexas y lo dispuesto en el Contrato de Fideicomiso. Será la SUTEL, con la asesoría del Fiduciario, quien determine y apruebe los proyectos y programas por desarrollar con cargo a FONATEL, por medio del presente Fideicomiso. Los dineros que no sean utilizados o aplicados en forma inmediata a cancelación de pasivos generados por los proyectos o programas, serán invertidos por el Fiduciario de acuerdo como se establezca en el Manual de inversiones que acordarán las partes.
- B. Presupuesto del Fideicomiso: El Fiduciario, con base en las instrucciones e insumos que reciba de la Fideicomitente, preparará una propuesta de Presupuesto Anual a ejecutar por el Fideicomiso, para desarrollar el Plan Anual de Proyectos y Programas con cargo a FONATEL que se desarrollen por medio de este fideicomiso. Dichos gastos serán asignados proporcionalmente al total de los desembolsos acumulados de los proyectos y programas específicos, y liquidados mensualmente contra el avance de los proyectos y programas específicos.

El Fiduciario someterá al Fideicomitente, en la propuesta, anual de presupuesto una justificación que demuestre la razonabilidad de cada una de las partidas del presupuesto, para su debida aprobación.

Este presupuesto anual, los presupuestos extraordinarios y sus modificaciones serán aprobados por el Consejo de la SUTEL. El Presupuesto Anual y los Presupuestos Extraordinarios se someterán a la aprobación de la Contraloría General de República, de acuerdo con los lineamientos establecidos para este efecto por el ente contralor.

El primer presupuesto se presentará dentro de los 60 días naturales posteriores al refrendo de este contrato y, posteriormente, se presentarán en la primera semana del mes de setiembre de cada año, siempre que la Fideicomitente haya trasladado al Fiduciario los insumos requeridos.

El presupuesto anual podrá ser modificado si se determina que tal modificación es necesaria para la correcta marcha de los fines del presente fideicomiso, o resulta beneficiosa para los propósitos de FONATEL, en estricto apego a lo establecido en la Ley General de Telecomunicaciones. (LGT).

C. Contratación de los Proyectos y Programas

- 1) La Fideicomitente instruirá al Fiduciario para proceder con la contratación de cada uno de los Proyectos y Programas incluidos en el Plan Anual, por lo que el Fiduciario no podrá iniciar trámites para contratación de los Proyectos y Programas si no cuenta con la instrucción previa de la Fideicomitente. El Fiduciario aplicará, en el proceso de contratación, los Principios y el Régimen de Prohibiciones de la Contratación Administrativa.
- 2) El fiduciario someterá a conocimiento de la Fideicomitente los términos de referencia para las contrataciones de los proyectos y programas. Si resultan satisfactorios, la Fideicomitente autorizará al Fiduciario a proceder con las contrataciones, con base en los términos de referencia propuestos.
- 3) El Fiduciario remitirá a la Fideicomitente el estudio de ofertas y la recomendación de asignación. La Fideicomitente los conocerá y, de resultar satisfactorios, dará al Fiduciario su visto bueno para proceder con la asignación.
- 4) El Fiduciario dará seguimiento a la ejecución del contrato y realizará la gestión del proyecto o programa asignado.
- 5) El Fiduciario entregará a la Fideicomitente el informe de finalización del proyecto o programa para que, de resultar satisfactorio, apruebe el cierre administrativo y el finiquito del contrato.
- 6) Todo lo anterior deberá realizarse en los plazos establecidos en el Manual de Compras.

D. Desembolsos para Proyectos y Programas con cargo al Fideicomiso

- 1) Los desembolsos de los proyectos y programas aplicarán al pago de los costos por el cumplimiento de lo estipulado en los contratos, y de los gastos de gestión de los mismos.
- 2) Con base en los informes mensuales de avance de los proyectos y programas que el Fiduciario someta a la Fideicomitente, y en el Presupuesto Anual aprobado, la Fideicomitente dará su visto bueno para que se proceda con los pagos correspondientes.
- 3) El Fiduciario deberá mantener un expediente para cada contratación, la ejecución contractual, y el control estricto de los desembolsos que se realicen; todo de acuerdo con el Manual de Compras que al efecto se establezca para este fideicomiso y con las obligaciones de fiscalización y rendición de cuentas establecidas para la SUTEL en el Artículo 40 de la LGT.
- 4) El Fiduciario será responsable de realizar y mantener actualizada una proyección de gastos y flujo de fondos del fideicomiso, de manera que no se presente ningún faltante de flujo de caja para la atención de las obligaciones contraídas por el fideicomiso.
- 5) El Fiduciario deberá invertir los fondos ociosos en la forma establecida en el Manual de Inversiones, asegurando la disponibilidad de fondos para los pagos programados que hubiere que realizar.
- 6) Las obligaciones de acceso y servicio universal que la SUTEL imponga y determine requieren financiamiento de FONATEL, de acuerdo a lo que establece el inciso b) del Artículo 36 de la Ley General de Telecomunicaciones, serán gestionadas como un programa dentro del fideicomiso. Este programa estará activo mientras aplique el financiamiento de FONATEL a la obligación impuesta. La ejecución de la disminución o eliminación de este financiamiento se solicitará mediante instrucciones específicas de la Fideicomitente al Fiduciario.

E. Otras Contrataciones Requeridas para el Fideicomiso

- 1) El Fiduciario realizará las contrataciones que se requieran para cumplir con los objetivos del fideicomiso. Estas contrataciones deberán estar respaldadas en el Presupuesto Anual del Fideicomiso, y realizarse mediante la aplicación de los Principios de la Contratación Administrativa.
- 2) En ningún caso el Fideicomiso podrá realizar contrataciones que vengan a subsanar necesidades o deficiencias de la Fideicomitente o del Fiduciario, o que sean ajenas a los propósitos de este fideicomiso.

Cláusula 7: Fiscalización del Fideicomiso

Fiscalización de la Ejecución de los Contratos: El Fiduciario será el responsable de evaluar, fiscalizar y preparar los informes de seguimiento y ejecución de los contratos bajo la gestión del fideicomiso. La Fideicomitente se reserva el derecho de realizar directamente acciones de seguimiento y fiscalización de la ejecución y las prestaciones de los proyectos.

Cláusula 8: Del Patrimonio del Fideicomiso

- A. Patrimonio inicial del Fideicomiso. El patrimonio inicial del Fideicomiso estará constituido por la totalidad de los recursos de FONATEL recibidos de las distintas fuentes establecidas en el Artículo 38 de la LGT. Estos recursos serán trasladados por la Fideicomitente al fideicomiso en propiedad fiduciaria.
- B. Adicionalmente al patrimonio inicial del fideicomiso, formarán parte de éste los recursos que se generen de la operación del mismo, los provenientes de los ingresos de FONATEL que la Fideicomitente traslade al fideicomiso, así como los bienes trasladados al Fideicomiso o adquiridos por éste, dentro de la correcta realización del objeto del mismo.
- C. La SUTEL ejecutará directamente los recursos del fondo destinados a cubrir los "Costos de Administración de FONATEL". Tal como se definen en la Cláusula 1 del contrato, el Fideicomiso trasladará trimestralmente estos recursos a SUTEL, de acuerdo con la ejecución del presupuesto de SUTEL correspondiente a FONATEL, aprobado por la Contraloría General de la República. Las transferencias entre cuentas del Banco fiduciario, no generarán costos adicionales para el Fideicomiso, SUTEL ni FONATEL. Los gastos que pudieran generar estas transferencias de recursos, tales como comisiones por transferencias SINPE, se cargarán a los "Costos de Administración de FONATEL".
- D. El patrimonio del fideicomiso será administrado, gestionado y contabilizado por el fiduciario, de acuerdo con los términos de este contrato.

Cláusula 9: Entrega de los Recursos al Fideicomiso

- A. Entrega del monto inicial. Una vez refrendado el presente contrato, la Fideicomitente entregará los fondos para constituir el patrimonio inicial del fideicomiso.
- B. Cambios en los montos. La Fideicomitente se compromete a dar aviso al Fiduciario sobre cualquier cambio o proyecto de modificación que pueda afectar o comprometer el patrimonio del Fideicomiso, a más tardar cinco días hábiles después de conocerlo.

- C. Forma de hacer los depósitos al Fideicomiso. Los depósitos al fideicomiso se harán de acuerdo con lo establecido en el Manual de Ingresos y los procedimientos que se definan.

Cláusula 10: Inversión de los Recursos Disponibles

- A. Inversión de Fondos. El Fiduciario invertirá los fondos del Fideicomiso, de acuerdo con lo establecido en la LGT, el Manual de Inversiones y el Manual de Compras que se acuerden entre las partes, asegurando el cumplimiento del Programa de Flujo de Recursos del Fideicomiso.

La Fideicomitente se reserva el derecho de emitir instrucciones específicas al Fiduciario respecto a las inversiones, lo cual comunicará por escrito al Fiduciario, en el entendido de que tales instrucciones, no podrán afectar el cumplimiento del Presupuesto Anual y del Programa de Flujo de Recursos del Fideicomiso, no contravenir el Manual de Inversiones.

- B. Distribución del Producto de la Inversiones. Los rendimientos o ganancias de capital que se obtengan como resultado de la inversión del Patrimonio Fideicomiso formarán parte de éste. Los costos o beneficios de las inversiones hechas por el Fiduciario se imputarán al patrimonio del Fideicomiso y se entiende que eventualmente lo beneficiarán o perjudicarán.

Cláusula 11: Gastos del Fideicomiso

Los gastos del Fideicomiso contenidos en el Presupuesto Anual aprobado por la Fideicomitente, serán pagados directamente con los recursos del fideicomiso y se asignarán a los proyectos y programas específicos.

El Fiduciario enviará trimestralmente a la Fideicomitente un reporte de los pagos realizados con cargo al Fideicomiso.

Cláusula 12: Honorarios del Banco Fiduciario

El Fiduciario cobra por concepto de comisiones por administración del Fideicomiso, de conformidad con el contrato de fideicomiso, los siguientes honorarios:

- 1) Por la gestión en la inversión de capital de los contratos de proyectos y, programas, devengará un honorario de 0.20% sobre los desembolsos que se hagan a cada proyecto o programa por este concepto, calculado y pagadero mensualmente de forma vencida.

- 2) Por la gestión en el monitoreo y mantenimiento de los contratos de proyectos y programas, según se especifica en la Cláusula 14, literal E del contrato, devengará un honorario de 0.15% anual, calculado y pagadero mensualmente, sobre el total de los desembolsos que se hayan hecho a cada proyecto o programa por el concepto de inversión de capital, calculado y pagadero mensualmente de forma vencida. En el caso que un programa o proyecto no tuviera inversión de capital, este honorario aplicará mientras el fideicomiso tenga responsabilidades de gestión en el monitoreo y mantenimiento del proyecto o programa.

Cláusula 13: Exenciones aplicables al Fideicomiso

De conformidad con el artículo 35 in fine de la Ley General de Telecomunicaciones, "se declaran de interés público, las operaciones realizadas mediante los fideicomisos establecidos en la presente Ley; por lo tanto, tendrán exención tributaria, arancelaria y de sobretasas para todas las adquisiciones o venta de bienes, así como las inversiones que haga y las rentas que obtenga para el cumplimiento de sus fines".

El Fiduciario procederá a gestionar con los operadores y proveedores de servicios contratados por el fideicomiso las exoneraciones correspondientes, así como a reflejar con claridad en los libros contables los resultados de tales aplicaciones y a cumplir cualquier otra obligación que impongan las autoridades hacendarias.

Cláusula 14: Obligaciones del Fiduciario

El Fiduciario en su condición jurídica de tal, apoyado en la Unidad de Gestión, deberá cumplir con las siguientes obligaciones, siendo entendido por las partes que todos los gastos en que se incurra para el cumplimiento de las mismas se incluirán en el Presupuesto Anual, se pagarán con los recursos del Fideicomiso y se asignarán a los proyectos y programas específicos, proporcionalmente al total de sus desembolsos acumulados.

- A. Obligaciones Generales
- B. Obligaciones de administración e inversión de los recursos líquidos
- C. Obligaciones de estructuración y gestión de los proyectos y programas
- D. Obligaciones Relacionadas con las contrataciones requeridas para el desarrollo de los Proyectos y Programas de FONATEL.
- E. Obligaciones en el monitoreo, mantenimiento y sostenibilidad de los proyectos y programas asignados.
- F. Obligaciones en relación a la contabilidad del Fideicomiso.

- 1) Establecer un sistema contable que facilite el registro de cada uno de los movimientos por cada una de las transacciones con cargo a los recursos del Fideicomiso. Asimismo, el Fiduciario deberá establecer un sistema de control que permita verificar la idoneidad y razonabilidad de las inversiones y de los procedimientos financieros, de contratación y administrativos realizados por el Fideicomiso para los Proyectos y Programas que se desarrollen. Para ello deberá diseñar y aplicar mecanismos de control adecuados.
 - 2) Elaborar un plan de control de pago a los proveedores de bienes y servicios contratados por el fideicomiso.
 - 3) Contratar con cargo a los recursos del fideicomiso, la auditoría externa requerida en el artículo 40 de la LGT.
- B. Obligaciones en relación con los Estados Financieros del Fideicomiso: El Fiduciario deberá generar estados financieros y registros contables totalmente independientes sobre el Fideicomiso, los cuales suministrará a la Fideicomitente y a los órganos auditores mencionados en el Artículo 40 de la LGT, todo de conformidad con la normativa emitida por dichos órganos.
- C. Obligaciones en relación con la protección de los bienes adquiridos con cargo al patrimonio del fideicomiso. Corresponderá al Fiduciario la obligación de: a) velar por el buen uso de los bienes del fideicomiso en la forma y con los procedimientos jurídicamente procedentes; b) iniciar, en coordinación con la Fideicomitente, aquellas acciones legales o de administración para defender los bienes, servicios o derechos que se mencionan en este contrato y que tengan como propósito el cumplimiento idóneo de los fines propuestos; d) cuidar y preservar los bienes fideicomisos.

Nota 6. Valor de mercado de los Instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros corresponde al monto corriente al cual podrían ser intercambiados entre partes interesadas, que no sea una liquidación forzada. El valor razonable está determinado con base en cotizaciones de precios de mercado.

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada con base en estimaciones de mercado y en información sobre los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan primas o descuentos que puedan resultar de la oferta para la venta de instrumentos financieros a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por naturaleza, involucran incertidumbre y mucho juicio, por lo que no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en los supuestos o criterios puede afectar en forma significativa las estimaciones. El valor razonable de los instrumentos financieros se aproxima a su valor en libros, principalmente por su vencimiento o porque generan o devengan interés variable

Nota 7. Regulaciones cambiarias

El Banco Central de Costa Rica es la entidad encargada de la administración del Sistema Bancario Nacional y de regular la paridad de la moneda local respecto al valor de otras monedas. Las tasas de cambio para la compra y venta de divisas, son establecidas por las instituciones financieras autorizadas de acuerdo con la oferta y demanda del mercado.

La principal moneda extranjera utilizada por el Fideicomiso en sus transacciones es el dólar estadounidense. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 las tasas de cambio de referencia del colón con respecto al dólar estadounidense eran de ¢531.94 y ¢533.31, respectivamente, para la compra y de ¢544.87 y ¢545.53 para la venta, respectivamente.

Nota 8. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

El portafolio de inversiones cerró a diciembre de 2015 con un saldo de ¢143,387,133,065 (¢131,347,185,786 en 2014), experimentando un crecimiento del 15.1% respecto a diciembre de 2013, principalmente producto del ingreso por parafiscales.

El portafolio evidenció un incremento en inversiones a tasa variable respecto al año anterior (5.5%), sin embargo, el portafolio continúa concentrado en inversiones a tasa fija, las cuales representan el 94% del total.

Asimismo, el portafolio continúa mostrando una concentración en inversiones a menos de 1 año, destacando para diciembre 2014 una sustitución de inversiones, tanto para la cartera en colones como en dólares, entre 1 y 6 meses por instrumentos ubicados en los plazos entre 6 meses y 1 año y a menos de 1 mes.

8.1 Riesgo de mercado

Se relaciona con la pérdida potencial en las posiciones activas, pasivas y contingentes por cambios en los factores de riesgo que incidan sobre la valuación de las posiciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio, etc.

El portafolio en colones posee una duración de 0.48 y la cartera en dólares una duración de 0.47 años. En ambos casos los indicadores de duración se incrementan respecto al año anterior ante el aumento en la participación de inversiones entre 6 meses y 1 año.

8.2 Riesgo de tasa de interés

El rendimiento ponderado al vencimiento para la cartera en colones pasó de un 6.8% en diciembre de 2013 a un 7.1% en diciembre de 2014, mientras que para la cartera en dólares de un 2.8% a 2.3% producto, en este último caso, de una aumento en inversiones a la vista.

Tanto para la cartera en colones como en dólares, el rendimiento al vencimiento siempre ha superado a la tasa benchmark, ocasionando un diferencial positivo.

La Razón de Sharpe es una medida de rendimiento ajustada por riesgo, donde el numerador muestra el promedio durante el último año del diferencial entre el rendimiento del portafolio y el de un benchmark seleccionado y el denominador muestra la variabilidad de ese diferencial en el mismo periodo. Señala si el rendimiento de un portafolio se debe a adecuadas decisiones de inversión o simplemente a un riesgo excesivo. Cuanto mayor sea el valor que este índice alcance para una cartera, mejor gestionada habrá estado ésta.

Este indicador mostró una tendencia a la baja para la cartera en colones durante el primer semestre del 2014, producto de un incremento en la volatilidad del diferencial, así como una caída en el promedio del mismo y se mantuvo estable para el segundo semestre del año. Por el contrario, para la cartera en dólares el indicador evidenció una tendencia al alza hasta octubre 2014, tras un descenso en la volatilidad del diferencial más que proporcional a la caída en el promedio del mismo. A pesar de ello el indicador ha sido superior a 1 para ambos portafolios, indicando que la rentabilidad promedio del portafolio permite compensar en forma suficiente la exposición al riesgo.

8.3 Riesgo cambiario

Una entidad se enfrenta al riesgo cambiario cuando el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera se ven afectados por las variaciones en el tipo de cambio y los montos correspondientes se encuentran descalzados.

El riesgo cambiario que podría enfrentar un Fideicomiso dependería de la posición en dólares que mantengan en su portafolio y del movimiento del tipo de cambio.

Ante un aumento del tipo de cambio

- El Fideicomiso enfrentaría una ganancia cuando el monto de sus activos en dólares es superior al monto de sus pasivos en dicha moneda.
- El Fideicomiso enfrentaría una pérdida cuando el monto de sus activos en dólares es inferior al monto de sus pasivos en dicha moneda.

Ante una disminución del tipo de cambio

- El Fideicomiso enfrentaría una ganancia cuando el monto de sus activos en dólares es inferior al monto de sus pasivos en dicha moneda.
- El Fideicomiso enfrentaría una pérdida cuando el monto de sus activos en dólares es superior al monto de sus pasivos en dicha moneda.

La exposición al riesgo cambiario puede analizarse primeramente determinando si existe un descalce de moneda entre la posición activa y pasiva del Fideicomiso y en caso afirmativo, establecer escenarios de tipo de cambio al alza y a la baja para determinar el posible impacto en la valoración de los activos y pasivos.

Dentro del contexto de la política de flotación administrada del tipo de cambio que rige desde el mes de febrero de 2015 se establecieron los siguientes escenarios de tipo de cambio para analizar el impacto en aquellos Fideicomisos que mantuvieran algún descalce de moneda en su posición cambiaria o bien que decidieran realizar alguna reconversión de moneda dentro de su portafolio:

- La expectativa de variación de tipo de cambio establecida por el Banco Central de Costa Rica.
- La máxima y mínima variación histórica en el tipo de cambio desde que se implementó el sistema de bandas cambiarias hasta la fecha en que se utiliza la política de flotación administrada del tipo de cambio que rige desde el mes de febrero de 2015.
- Un modelo de Black Scholes definido por la Dirección General de Riesgo

Para el caso del Fideicomiso SUTEL, si bien el portafolio a diciembre de 2015 está conformado por una proporción de inversiones en dólares del 65.8% y el restante 34.2% en colones, los desembolsos se programan en la misma moneda, por lo que no se realizan reconversiones de moneda y por lo tanto no existe un riesgo cambiario.

Al finalizar el periodo de 2014, la composición de la cartera de inversiones según moneda muestra una concentración equivalente al 73% de la cartera total en dólares y un 27% de la cartera total en colones, (79% de la cartera total en dólares y 21% de la cartera total en colones para el periodo de 2013), los desembolsos se programan en la misma moneda, por lo que no se realizan reconversiones de moneda y por lo tanto no existe un riesgo cambiario.

Si bien las inversiones en dólares del fideicomiso se registraron a nivel contable a un tipo de cambio, no hubo una negociación de compra de dólares de por medio, por lo que aun realizando la venta de las mismas a cualquier nivel de tipo de cambio no existiría riesgo cambiario, a menos que se liquidaran y se adquirieran nuevamente a otro tipo de cambio, implicado ahora sí en este caso procesos de compra-venta de divisas.

Adicionalmente, los estados financieros de los fideicomisos deben presentarse en colones, existiendo partidas que contablemente registran ganancias o pérdidas por diferencial cambiario, según sea la variación del tipo de cambio, ocasionando un efecto sobre las utilidades y finalmente un efecto sobre el pago del impuesto de renta. A pesar de lo anterior, el Fideicomiso se encuentra exento del pago del impuesto de renta, por lo que tampoco enfrenta un riesgo de tipo impositivo.

Actualmente se han realizado escenarios de riesgo cambiario sobre el portafolio, únicamente para analizar posibles futuras reconversiones de moneda, y evaluar de esta forma el impacto de tales reconversiones sobre la rentabilidad del portafolio consolidado.

Al 31 de diciembre los activos y pasivos monetarios en US dólares (posición neta), es la siguiente:

		2015	2014
Activos			
Disponibilidades	US\$	0	0
Inversiones en valores y productos por cobrar		269,555,087	246,286,748
Cuentas por cobrar		0	0
Total activos		<u>269,555,087</u>	<u>246,286,748</u>
Pasivos:			
Cuentas por pagar		234,783	61,790
Total pasivos		<u>234,783</u>	<u>61,790</u>
Exceso de activos sobre pasivos	US\$	<u>269,320,304</u>	<u>246,224,958</u>

8.4 Riesgo de liquidez

Corresponde a la pérdida potencial en las posiciones de una entidad debido a la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente. El rendimiento ajustado por liquidez permite ordenar instrumentos de acuerdo con su desempeño, lo que podría tomarse en consideración al momento de realizar una venta ante posibles necesidades de liquidez. Todos los instrumentos muestran una razón superior a 1, es decir el rendimiento exhibido por cada instrumento compensa en forma suficiente su exposición al riesgo de liquidez.

Las inversiones se mantienen en títulos emitidos por el BCCR, el Gobierno y los Bancos Públicos, por lo que se considera una baja probabilidad de materialización de riesgo.

8.5 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito corresponde a la pérdida económica debido a la incapacidad de una contraparte para honrar sus obligaciones contractuales. Adicionalmente, esa capacidad de pago también puede estar afectada por factores de riesgo comunes a todos los deudores, que podrían verse como variables de tipo macroeconómico.

El portafolio presenta una importante participación en instrumentos del sector público en dólares, los cuales tienen asociado una mayor probabilidad de incumplimiento, en comparación con los instrumentos en colones, evidenciando una significativa exposición al riesgo de crédito.

Tanto el VaR como el CVaR consolidado disminuyen en términos relativos, producto de un aumento en el valor de mercado ocasionado por el incremento en el tipo de cambio.

El índice de concentración de Herfindahl Hirschman muestra un portafolio altamente concentrado, sin embargo, disminuye levemente respecto a diciembre de 2012, producto de una mayor diversificación en otros emisores dentro del portafolio.

Nota 9. Disponibilidades

Al 31 de diciembre las disponibilidades se componen de los siguientes rubros:

	2015	2014
Cta 621935-5 Fideicomiso 1082 Sutel M.E.	¢ 47	0
Total	¢ 47	0

Nota 10. Efectivo y equivalentes de efectivo

Las Normas Internacionales de Información requieren una conciliación entre el efectivo y las inversiones consideradas como equivalentes de efectivo al final del año revelado en el estado de flujo de efectivo y los saldos en el estado de situación financiera:

	2015	2014
Cta 220547-8 Fideicomiso 1082 Sutel M.N.	¢ 47	0
Inversiones a la vista	1,498,077,306	7,819,455,186
Inversiones disponibles para la venta	28,772,226,693	16,974,209,419
Inversiones mantenidas al vencimiento	12,254,674,785	8,983,993,423
Total	¢ 42,524,978,831	33,777,658,028

Nota 11. Inversiones

Al 31 de diciembre las inversiones en títulos valores se componen de la siguiente forma:

11.1 Inversiones mantenidas para negociar

	2015	2014
Diner fondo dólares	¢ 1,107,590,334	280,125,943
Fondo depósito colones	390,486,971	7,539,329,244
Total	¢ 1,498,077,305	7,819,455,187

Recurso en fondos de inversión administrados por BN Sociedad de Fondos de Inversión S.A.

11.2 Inversiones disponibles para la venta

2015							
Sector	Instruto	Tasa	Vencimiento	Valor Costo	Prima/ Descuento	Valoración	Valor en libros
BCCR	bem	10.00%	13/07/2016	1,350,789,500	(23,344,693)	11,653,928	1,339,098,735
BCCR	bem	10.00%	13/07/2016	1,245,303,645	(21,560,922)	9,773,228	1,233,515,951
BCCR	bem	10.00%	13/07/2016	520,023,809	(8,942,217)	3,956,383	515,037,975
BCCR	bem	10.00%	13/07/2016	681,594,375	(11,720,188)	5,186,087	675,060,274
BCCR	bem	10.00%	13/07/2016	918,047,985	(15,785,665)	6,985,721	909,248,041
BCCR	bem	9.50%	14/03/2018	522,919,854	(2,334,691)	17,706,312	538,291,475
BCCR	bem	10.00%	13/06/2018	690,245,121	(3,310,484)	15,220,502	702,155,139
Entidades Financieras del País							
BCAC	cdp\$	2.67%	22/01/2016	2,267,855,899	(184,242)	1,475,602	2,269,147,259
BNCR	IVTP\$	0.05%	01/02/2016	2,659,918	0	0	2,659,918
BCAC	cdp\$	2.50%	04/02/2016	2,349,785,373	(186,950)	2,058,852	2,351,657,275
BCAC	cdp\$	2.12%	23/06/2016	1,329,577,407	(412,040)	(578,857)	1,328,586,510
BCAC	cdp\$	3.00%	04/07/2016	3,209,538,425	(623,422)	9,560,973	3,218,475,976
BCAC	cdp\$	2.17%	22/07/2016	1,047,497,195	(47,187)	(873,318)	1,046,576,690
BCAC	b\$fl3	2.83%	04/07/2017	868,287,625	817,730	(375,534)	868,729,821
BNCR	IVTP ó	1.00%	08/01/2016	2,000,028	0	0	2,000,028
BNCR	IVTP ó	1.00%	18/01/2016	2,630,752	0	0	2,630,752
BCAC	cdp	7.99%	19/01/2016	938,099,235	(94,153)	1,050,037	939,055,119
BCAC	bbce1	11.00%	29/01/2018	541,799,670	(2,669,048)	(2,731,237)	536,399,385

2015							
Sector	Instruto	Tasa	Vencimiento	Valor Costo	Prima/ Descuento	Valoración	Valor en libros
Sector Público no financiero del País							
HDA	T\$CERD	0.00%	11/01/2016	2,682,505,864	46,929,732	0	2,729,435,596
HDA	T\$CERD	0.00%	11/01/2016	2,682,505,864	46,929,732	0	2,729,435,596
HDA	T\$CERD	0.00%	11/03/2016	2,571,043,422	41,670,360	0	2,612,713,782
HDA	T\$CERD	0.00%	11/03/2016	2,571,043,156	41,670,355	0	2,612,713,511
HDA	T\$CERD	0.00%	11/03/2016	2,571,043,422	41,670,360	0	2,612,713,782
HDA	T\$CERD	0.00%	18/03/2016	204,796,900	2,718,692	0	207,515,592
HDA	T\$CERD	0.00%	19/05/2016	2,792,685,000	33,036,560	0	2,825,721,560
HDA	T\$CERD	0.00%	19/05/2016	2,792,685,000	33,036,559	0	2,825,721,559
G	tp\$	7.50%	25/05/2017	302,742,576	(4,085,507)	430,212	299,087,281
HDA	T\$CERD	0.00%	23/06/2016	2,659,700,000	26,581,442	0	2,686,281,442
HDA	T\$CERD	0.00%	04/07/2016	3,413,521,653	13,370,716	0	3,426,892,369
HDA	T\$CERD	0.00%	07/07/2016	2,691,871,487	24,921,926	0	2,716,793,413
HDA	T\$CERD	0.00%	07/11/2016	1,436,238,000	9,708,916	0	1,445,946,916
G	tp\$	2.75%	23/11/2016	1,064,955,726	(126,070)	3,798,089	1,068,627,745
G	tp\$	2.75%	23/11/2016	1,597,432,257	(188,950)	5,698,312	1,602,941,619
G	tp\$	4.00%	24/05/2017	273,940,983	1,757,673	(2,473,824)	269,709,486
G	tp\$	4.00%	24/05/2017	1,617,439,350	(1,683,409)	2,500,969	1,618,256,910
G	tp\$	4.00%	24/05/2017	269,575,436	(280,742)	414,791	269,709,485
G	tp\$	4.00%	24/05/2017	781,763,733	(813,756)	1,207,530	782,157,507
G	tp\$	4.00%	24/05/2017	26,959,932	(28,262)	39,278	26,970,948
HDA	T\$CERD	0.00%	05/06/2017	1,287,294,800	9,827,746	0	1,297,122,546
HDA	T\$CERD	0.00%	05/07/2017	3,058,436,942	10,513,502	0	3,068,950,444
HDA	T\$CERD	0.00%	06/09/2017	1,595,820,000	4,956,080	0	1,600,776,080
HDA	T\$CERD	0.00%	02/10/2016	833,549,980	9,419,859	0	842,969,839
G	tp\$	4.25%	22/11/2017	792,293,214	(3,575,770)	(3,906,465)	784,810,979

HDA	T\$CERD	0.00%	10/01/2018	1,595,820,000	5,948,573	0	1,601,768,573
HDA	T\$CERD	0.00%	07/02/2018	1,683,000,338	6,260,391	0	1,689,260,729
HDA	T\$CERD	0.00%	04/04/2018	1,147,926,520	12,893,992	0	1,160,820,512
G	tp\$	5.50%	24/05/2017	253,851,949	(1,627,162)	(2,980,156)	249,244,631
G	tp\$	5.50%	24/05/2017	13,949,095	(89,573)	(164,762)	13,694,760
G	tp\$	5.50%	24/05/2017	16,738,375	(107,409)	(197,254)	16,433,712
G	tp\$	5.50%	22/11/2017	195,269,078	(1,244,213)	(2,298,225)	191,726,640
G	tp\$	5.50%	30/05/2018	277,428,562	(1,388,337)	(2,145,027)	273,895,198
G	tp\$	5.50%	30/05/2018	416,141,508	(2,082,338)	(3,216,375)	410,842,795
G	tp\$	5.50%	30/05/2018	554,854,459	(2,776,343)	(4,287,724)	547,790,392
HDA	TPCERD	0.00%	30/05/2018	1,877,500,000	130,514,088	0	2,008,014,088
HDA	TPCERD	0.00%	30/05/2018	2,600,000,000	177,471,435	0	2,777,471,435
HDA	TPCERD	0.00%	30/05/2018	175,000,000	9,257,514	0	184,257,514
G	tp	9.50%	23/03/2016	512,182,585	(9,121,562)	2,638,847	505,699,870
G	tp	9.50%	23/03/2016	2,248,472,523	(40,036,880)	11,586,786	2,220,022,429
G	tp	9.50%	23/03/2016	234,581,066	(4,178,759)	1,208,233	231,610,540
G	tp	9.50%	23/03/2016	543,240,997	(9,044,076)	2,856,340	537,053,261
G	tp	9.50%	23/03/2016	1,096,600,117	(17,757,180)	4,366,185	1,083,209,122
G	tp	11.5%	22/06/2016	838,381,072	(18,741,316)	5,880,244	825,520,000
G	tp	11.5%	22/06/2016	1,817,275,462	(38,599,002)	12,701,941	1,791,378,401
G	tp	12.00%	27/09/2017	554,002,185	(5,083,135)	(4,209,470)	544,709,580
G	tp	12.00%	27/09/2017	188,348,920	(1,660,484)	(1,487,179)	185,201,257
HDA	TPCERD	0.00%	23/06/2016	1,000,000,100	11,875,506	0	1,011,875,606
HDA	TPCERD	0.00%	04/07/2016	535,144,230	11,444,010	0	546,588,240
G	tp	9.50%	24/01/2018	1,130,393,706	(4,800,035)	20,339,215	1,145,932,886
G	tp	12.10%	28/03/2018	769,915,992	(6,982,114)	13,003,319	775,937,197
G	tp	12.10%	28/03/2018	924,448,595	(8,383,469)	15,613,751	931,678,877

2015

Sector	Instruto	Tasa	Vencimiento	Valor Costo	Prima/ Descuento	Valoración	Valor en libros
Sector Público no financiero del País							
G	tp	12.10%	28/03/2018	203,479,763	(1,845,479)	3,434,832	205,069,116
G	tp	9.50%	20/06/2018	922,802,857	(4,839,585)	16,438,038	934,401,310
G	tp	9.50%	20/06/2018	292,962,356	(1,083,654)	6,492,625	298,371,327
G	tp	9.50%	20/06/2018	312,764,690	(1,145,931)	6,927,142	318,545,901
G	tp	9.50%	20/06/2018	185,550,657	(565,616)	833,402	185,818,443
G	tp	9.50%	20/06/2018	480,822,857	(813,176)	5,241,908	485,251,589
Total disponible para la venta				86,659,351,127	475,692,907	196,354,207	87,331,398,241

2014

Sector	Instruto	Tasa	Vencimiento	Valor Costo	Prima/ Descuento	Valoración	Valor en libros
BCCR	Bem	10.00%	11/03/2015	801,212,331	(16,459,476)	839,745	785,592,600
BCCR	Bem 0	0%	15/04/2015	1,113,916,789	47,725,356	2,103,738	1,163,745,883
BCCR	Bem	10%	15/07/2015	2,332,089,089	(17,792,424)	2,432,977	2,316,729,642
BCCR	Bem	9%	09/12/2015	507,078,635	(287,091)	1,423,457	508,215,001
BCCR	Bem	9%	09/12/2015	253,528,867	(124,740)	703,373	254,107,500

Entidades Financieras del País

BCAC	cdp\$	3,21%	23/01/2015	781,015,685	(234,560)	882,596	781,663,721
BCAC	cdp\$	3,48%	04/02/2015	2,320,628,495	(659,795)	4,314,409	2,324,283,109
BCAC	cdp\$	3,53%	12/03/2015	2,478,769,416	(814,492)	8,302,047	2,486,256,971
BNCR	IVTP\$	0,08%	17/03/2015	2,666,550	0	0	2,666,550
BCAC	cdp\$	3,48%	05/05/2015	3,681,016,549	(772,948)	17,737,005	3,697,980,606
BCAC	cdp\$	2,83%	04/08/2015	2,880,795,560	(375,610)	9,389,616	2,889,809,566
BCAC	cdp\$	2,50%	07/08/2015	1,600,079,439	(59,496)	2,581,940	1,602,601,883
BCAC	cdp\$	2,50%	30/10/2015	3,200,883,956	(174,936)	206,935	3,200,915,955
BCAC	cdp\$	2,55%	27/11/2015	4,801,325,934	(145,610)	(862,346)	4,800,317,978
BNCR	IVTP ó	1,00%	22/01/2015	5,000,000	0	0	5,000,000
BCR	Cdp	6,74%	12/03/2015	1,094,350,080	(281,110)	(386,230)	1,093,682,740
BCAC	Cdp	6,85%	15/04/2015	1,515,143,524	(101,625)	(814,549)	1,514,227,350
BNCR	Cdp	7,50%	24/07/2015	835,267,200	(115,406)	(318,794)	834,833,000
BCAC	Cdp	7,99%	23/10/2015	1,199,882,774	(70,246)	1,090,887	1,200,903,415
BCAC	Cdp	8,04%	05/11/2015	1,167,373,440	(56,366)	1,305,056	1,168,622,130

Sector Público no financiero del País

HDA	TSCERD	2,70%	12/01/2015	5,265,102,976	109,427,255	0	5,374,530,231
HDA	TSCERD	1,75%	04/03/2015	2,297,847,177	27,748,946	0	2,325,596,123
G	tp\$	3,46%	20/05/2015	5,175,910,062	(53,243,980)	44,451,847	5,167,117,929
G	tp\$	3,29%	20/05/2015	541,904,019	(5,502,223)	4,374,545	540,776,341
HDA	TSCERD	2,60%	04/06/2015	5,953,612,458	88,573,586	0	6,042,186,044
HDA	TSCERD	1,75%	08/07/2015	2,659,630,202	15,038,553	0	2,674,668,755
HDA	TSCERD	1,75%	08/07/2015	2,659,630,207	15,038,553	0	2,674,668,760
HDA	TSCERD	1,80%	03/08/2015	3,080,060,799	22,664,054	0	3,102,724,853
HDA	TSCERD	1,82%	24/09/2015	3,037,731,675	14,707,623	0	3,052,439,298
HDA	TSCERD	1,75%	05/10/2015	4,185,759,596	5,385,834	0	4,191,145,430
HDA	TSCERD	1,83%	18/11/2015	4,186,483,501	8,934,457	0	4,195,417,958
HDA	TSCERD	1,83%	18/11/2015	4,186,483,501	8,934,457	0	4,195,417,958
HDA	TSCERD	1,83%	26/11/2015	4,799,790,001	8,335,939	0	4,808,125,940
G	TP	9,25%	28/01/2015	253,993,191	(3,590,229)	97,038	250,500,000
G	TP	9,25%	28/01/2015	1,019,352,114	(17,395,337)	43,223	1,002,000,000
G	TP	9,25%	28/01/2015	430,923,457	(3,155,877)	336,920	428,104,500
G	tp0	0,00%	15/04/2015	702,984,260	17,934,501	794,802	721,713,563
G	TP	10,50%	24/06/2015	496,372,627	(7,061,937)	1,654,509	490,965,199

2014

Sector	Instruto	Tasa	Vencimiento	Valor Costo	Prima/ Descuento	Valoración	Valor en libros
G	TP	10,50%	24/06/2015	308,415,048	(3,998,850)	1,163,802	305,580,000
G	TP	10,50%	24/06/2015	205,600,333	(2,644,414)	764,081	203,720,000
G	TP	10,50%	24/06/2015	621,882,328	(7,868,034)	2,238,706	616,253,000
G	TP	11,50%	23/09/2015	1,041,720,843	(15,729,666)	1,548,824	1,027,540,001
G	TP	11,50%	23/09/2015	449,866,626	(4,398,399)	(543,407)	444,924,820
G	TP	11,50%	23/09/2015	623,371,768	(6,094,779)	(752,989)	616,524,000
G	TP	11,50%	23/09/2015	1,158,369,439	(8,415,971)	(2,191,287)	1,147,762,181
G	TP	11,50%	23/09/2015	361,977,728	(1,595,525)	(743,204)	359,638,999
G	TP	11,50%	23/09/2015	1,043,958,302	(4,522,303)	(1,620,599)	1,037,815,400
G	TP	11,50%	23/09/2015	143,745,387	(170,180)	280,392	143,855,599
G	TP	11,50%	23/09/2015	121,670,203	(144,045)	237,332	121,763,490
Total disponible para la venta				89,586,174,141	206,391,434	103,066,397	89,895,631,972

11.3 Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

2015

Sector	Instrumento	Tasa	Vencimiento	Valor Costo	Prima/Descuento	Valor en libros
BNCR	cdp\$	2.35%	18-feb-2016	6,010,922,000	0	6,010,922,000
BCR	cdp\$	2.45%	05-may-2016	3,702,302,400	0	3,702,302,400
BNCR	cdp\$	2.30%	20-may-2016	2,659,700,000	0	2,659,700,000
BNCR	cdp\$	2.20%	15-jun-2016	1,063,880,000	0	1,063,880,000
BCR	cdp\$	2.00%	23-jun-2016	1,329,850,000	0	1,329,850,000
BNCR	cdp\$	2.16%	08-jul-2016	2,691,871,481	0	2,691,871,481
BCR	cdp\$	2.72%	05-dic-2016	1,436,238,000	0	1,436,238,000
BCAC	cdp\$	3.15%	04-ene-2017	1,058,026,532	(99499.38)	1,057,927,033
BCAC	cdp\$	3.21%	06-feb-2017	1,058,026,532	(92626.71)	1,057,933,905
BCAC	cdp\$	3.37%	06-mar-2017	1,058,022,809	(174603.99)	1,057,848,205
BCAC	cdp\$	3.42%	05-abr-2017	1,058,022,809	(164741.82)	1,057,858,067
BCR	cdp\$	2.99%	05-jun-2017	1,563,646,806	0	1,563,646,806
BCAC	cdp\$	4.24%	04-oct-2017	1,605,402,899	(79897.39)	1,605,323,002
BCAC	cdp\$	4.29%	08-nov-2017	1,605,402,899	(75774.85)	1,605,327,124
BCR	cdp\$	2.99%	04-dic-2017	763,333,900	0	763,333,900
BCAC	cdp\$	4.46%	06-dic-2017	1,605,402,899	(72673.64)	1,605,330,225
BCR	cdp\$	2.99%	04-jun-2018	1,633,055,800	0	1,633,055,800
BNCR	CDP	7.95%	22-ene-2016	1,877,500,000	0.00	1,877,500,000
BNCR	CDP	7.95%	03-feb-2016	1,169,000,000	0.00	1,169,000,000
BCR	cdpó	7.88%	11-mar-2016	2,005,000,000	0.00	2,005,000,000
BNCR	CDP	7.80%	18-mar-2016	1,165,238,000	0.00	1,165,238,000
BNCR	CDP	7.80%	15-abr-2016	3,428,900,000	0.00	3,428,900,000
BNCR	CDP	7.80%	27-abr-2016	3,083,322,750	0.00	3,083,322,750
BNCR	CDP	7.85%	20-may-2016	1,300,000,000	0.00	1,300,000,000
BNCR	CDP	7.20%	23-jun-2016	1,125,000,000	0.00	1,125,000,000

2015

Sector	Instrumento	Tasa	Vencimiento	Valor Costo	Prima/Descuento	Valor en libros
BCAC	cdp	6.36%	11-ene-2017	1,399,898,500	(74835.48)	1,399,823,665
BNCR	CDP	6.35%	08-feb-2017	750,000,000	0.00	750,000,000
BCAC	cdp	6.41%	08-mar-2017	1,284,783,500	(41477.12)	1,284,742,023
BNCR	CDP	6.35%	05-abr-2017	750,000,000	0.00	750,000,000
BNCR	CDP	6.60%	10-may-2017	751,672,229	0.00	751,672,229
BNCR	CDP	6.70%	07-feb-2018	432,299,674	0.00	432,299,674
BCAC	cdp	7.01%	04-abr-2018	899,900,065	(40306.61)	899,859,759
BCAC	CDP	7.11%	09-may-2018	493,794,365	(21179.62)	493,773,186

Total inversiones mantenidas al vencimiento**53,818,479,233**

2014				Valor	Prima/	Valor en
Sector	Instrumento	Tasa	Vencimiento	Costo	Descuento	libros
Entidades Financieras del País						
BCR	CDP\$	3,35%	05/01/2015	2,319,898,500	0	2,319,898,500
BCR	cdp\$	2,71%	05/03/2015	1,599,930,000	0	1,599,930,000
BCR	CDP\$	3,50%	21/04/2015	1,600,463,310	0	1,600,463,310
BNCR	cdp\$	2,30%	04/05/2015	6,213,061,502	0	6,213,061,502
BCR	cdp\$	2,98%	05/06/2015	1,599,930,000	0	1,599,930,000
BCR	cdp\$	2,45%	22/07/2015	1,973,247,000	0	1,973,247,000
BNCR	cdp\$	2,45%	07/08/2015	1,002,622,800	0	1,002,622,800
BNCR	cdp\$	2,50%	26/08/2015	1,199,947,500	0	1,199,947,500
BCR	cdpó	6,85%	19/01/2015	933,333,333	0	933,333,333
BNCR	CDPó	6,90%	23/01/2015	1,393,844,586	0	1,393,844,586
BNCR	CDP	7,40%	29/01/2015	620,000,000	0	620,000,000
BNCR	CDPó	6,50%	03/02/2015	1,166,666,667	0	1,166,666,667
BNCR	CDPó	7,30%	19/03/2015	933,333,333	0	933,333,333
BCR	cdpó	7,15%	27/04/2015	3,060,000,000	0	3,060,000,000
BNCR	CDP	7,50%	06/05/2015	450,625,626	0	450,625,626
BNCR	CDP	8,00%	20/05/2015	1,169,111,653	0	1,169,111,653
BNCR	CDP	7,50%	24/06/2015	590,000,000	0	590,000,000
BNCR	CDP	7,50%	21/07/2015	1,032,610,000	0	1,032,610,000
BCR	cdpó	7,77%	26/08/2015	880,000,000	0	880,000,000
BNCR	CDP	7,80%	23/10/2015	140,000,000	0	140,000,000
BCR	cdpó	7,94%	20/11/2015	1,394,000,000	0	1,394,000,000
BNCR	CDP	7,85%	26/11/2015	135,000,000	0	135,000,000
BNCR	CDP	7,95%	07/12/2015	592,000,000	0	592,000,000
BNCR	CDP	7,95%	17/12/2015	1,035,000,000	0	1,035,000,000
Total inversiones mantenidas al vencimiento				33,034,625,810	0	33,034,625,810

11.4 Productos por cobrar

Al 31 de diciembre los productos por cobrar se detallan a continuación:

	2015	2014
Prod. por Cobrar S/Inst. Financ. Disp. para la Venta del BCCR	¢ 229,047,056	133,010,972
Prod. por Cobrar S/Inst. Financ. Disp. para la Venta del Sector Público no Financiero del País	283,665,960	250,263,981
Prod. por Cobrar S/Inst. Financ. Disp. para la Venta del Entidades Financieras del País	78,175,760	154,484,655
Prod. por Cobrar S/Inst. Financ. Mant. Al Venc. del Entidades Financieras del País	148,289,510	59,713,209
Total	¢ 739,178,286	597,472,817

Nota 12. Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre el saldo de las cuentas por pagar se presenta de la siguiente forma:

	2015	2014
Honorarios Profesionales por pagar (a)	¢ 27,637,475	27,708,654
Cuentas por pagar a Proveedores (b)	96,977,469	4,269,349
Otras cuentas por pagar	275,771	975,012
Total	¢ 124,890,715	32,953,015

- a. El saldo registrado corresponde a los honorarios por pagar a Ernst & Young del mes de diciembre 2015, según cláusula décima cuarta del contrato de Unidad de gestión en la cual se define que por el servicio prestado el Fideicomiso está obligado a cancelar el monto de US\$51,956 mensuales.
- b. Corresponde al Pasivo Contingente por subsidios de Mantenimiento y Operación, de acuerdo a los Contratos de los Proyectos que indican en sus respectivas cláusulas que: “para la segunda etapa del contrato, el 40% restante del subsidio total se pagará en 60 cuotas mensuales”, registrados de acuerdo a la NIC 37, “Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes”.

Nota 13. Aportaciones

Al 31 de diciembre las Aportaciones en efectivo y títulos valores se detallan de la siguiente forma:

	2015	2014
Aportaciones en efectivo colones	¢ 39,046,297,906	27,700,414,738
Aportaciones en efectivo dólares	38,190,229,801	38,190,229,801
Aportaciones en efectivo - títulos valores colones	4,922,953,942	4,922,953,942
Aportaciones en efectivo - títulos valores dólares	48,037,700,000	48,037,700,000
Retiro de aportaciones en Efectivo (Transferencia de Fondos a Órganos)	(1,555,025,996)	(908,163,447)
Total	¢ <u>128,642,155,653</u>	<u>117,943,135,034</u>

Nota 14. Cuentas de orden

Corresponde al registro de las garantías de participación, garantías de cumplimiento y el control de los desembolsos de capital, desembolsos para la gestión en el monitoreo y mantenimiento de los contratos de proyectos y programas y la distribución de los gastos del fideicomiso a los proyectos.

El saldo de las cuentas de orden al 31 de diciembre se detalla a continuación:

	2015	2014
Custodia de valores en Fideicomiso Garantías de Participación	¢ 6,669,921,015	3,779,353,936
Control de desembolsos a valor presente	6,030,095,794	3,136,601,977
Distribución gastos por proyectos a valor presente	1,199,830,829	526,072,568
Distribución gastos Ernst & Young	1,827,589,440	1,064,441,163
Total	¢ <u>15,727,437,078</u>	<u>8,506,469,644</u>

Los desembolsos por proyecto se detallan como sigue:

2015

Proyecto	Desembolsos				Honorarios y otros gastos		
	Capital (2)	Mantenimiento y operación (3)	Servicios	Total control de desembolso	Honorarios (4)	Otros gastos (5)	Total Honorarios y otros gastos
Siquirres	¢ 124,707,897	20,821,407	7,161,587	152,690,891	549,435	342,188,032	342,737,4
Roxana	32,847,594	5,112,159	1,447,089	39,406,842	144,673	90,027,465	90,172,1
San Carlos	789,712,857	0	0	789,712,857	1,582,450	176,885,432	178,467,8
Sarapiquí	813,511,637	0	0	813,511,637	1,828,606	199,623,971	201,452,5
Upala	912,556,922	0	0	912,556,922	1,630,138	186,994,319	188,624,4
Guatuso	438,856,218	0	0	438,856,218	1,361,149	77,866,191	79,227,3
Los Chiles	744,556,534	0	0	744,556,534	1,894,732	53,120,418	55,015,1
Buenos Aires	665,987,405	0	0	665,987,405	1,330,434	18,431,621	19,762,0
Osa	479,612,565	0	0	479,612,565	958,118	13,273,580	14,231,6
Golfito	409,326,325	0	0	409,326,325	817,708	11,328,364	12,146,0
Corredores	247,213,901	0	0	247,213,901	493,857	6,841,801	7,335,6
Coto Brus	317,255,522	0	0	317,255,522	633,779	8,780,247	9,414,0
Otros proyectos (1)	0	0	0	0	0	0	
	¢ 5,976,145,375	25,933,566	8,608,676	6,010,687,617	13,225,078	1,185,361,441	1,198,586,5
Diferencial de cambio sobre proyectos				19,408,177			1,244,3
				¢ 6,030,095,793			1,199,830,8

Copia Impresa del Digital por papa.bermudez@inec.gov.cr 04/2016 09:29:52 a. m.

2014

Proyecto	Desembolsos				Honorarios y otros gastos		
	Capital (2)	Mantenimiento y operación (3)	Servicios	Total control de desembolso	Honorarios (4)	Otros gastos (5)	Honorarios otros gastos
Siquirres	¢ 124,707,897	11,140,092	3,900,069	139,748,058	376,048	310,312,155	310,688,2
La Roxana	32,847,594	2,928,869	419,080	36,195,543	99,059	81,666,276	81,765,3
San Carlos	789,712,857	0	0	789,712,857	1,579,427	37,785,484	39,364,9
Sarapiquí	813,511,637	0	0	813,511,637	1,825,114	38,924,187	40,749,3
Upala	912,556,922	0	0	912,556,922	1,627,024	43,663,218	45,290,2
Guatuso	438,856,218	0	0	438,856,218	877,712	175,816	1,053,5
Otros proyectos (1)	0	0	0	0	0	0	
	¢ 3,112,193,125	14,068,961	4,319,149	3,130,581,235	6,384,384	512,527,136	518,911,5
Diferencial de cambio sobre proyectos				6,020,743			7,161,0
				¢ 3,136,601,978			526,072,5

Copia Impresa del Digital por paola.bermudez@gmail.com 201609:29:52 a. m.

- (1) Corresponde a los Proyectos de: Los Chiles, Pérez Zeledón, Coto Brus, Corredores, Osa, Golfito, Buenos Aires, Guácimo, Limón, Matina, Pococí, Siquirres ZA, Talamanca, La Cruz, Liberia, Carillo, Santa Cruz, Nicoya, Hojanca, Nandayure, Bagaces, Cañas, Abangares, Tilarán, Aguirre, Esparza, Garabito, Montes de Oro, Parrita y Puntarenas.
- (2) Corresponde a los desembolsos de capital utilizados para el desarrollo de la infraestructura del proyecto.
- (3) Corresponde a los desembolsos, utilizados para cubrir los costos por mantenimiento y operación de los proyectos. Las cláusulas contractuales establecen que los desembolsos deben de realizarse en 60 cuotas mensuales.
- (4) Corresponde a los honorarios fiduciarios, establecidos en la cláusula décimo segunda del contrato fiduciario.
- (5) Corresponde a los gastos por: comisión por devolución retención del ISR sobre inversiones, comisiones por giros y transferencias, comisión por generación de certificaciones, dietas, servicios de ciencias económicas y sociales, servicios de información, amortización de software, propaganda y publicidad y Subsidio FONATEL
- (6) Corresponde a los pagos realizados por concepto de servicios profesionales a la Unidad de Gestión según lo establecido en el la cláusula décima cuarta del Contrato de administración de proyectos. Incluye los pagos fijos y pagos adicionales establecidos en el contrato de Fideicomiso.

Nota 15. Ingresos financieros

15.1 Productos por inversiones en otros instrumentos financieros mantenidos para negociar

A continuación se detalla el saldo de la partida por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre:

	2015	2014
Productos por inversiones en otros instrumentos financieros mantenidos para negociar	¢ 52,685,514	96,022,968
Total	¢ <u>52,685,514</u>	<u>96,022,968</u>

15.2 Productos por inversiones en instrumentos financieros

En esta cuenta se cargan los rendimientos sobre las inversiones disponibles para la venta y mantenidas a su vencimiento de entidades financieras y no financieras del país, además de los instrumentos financieros del BCCR y Reporto Tripartito.

Por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre los ingresos financieros se componen de las siguientes partidas:

	2015	2014
Productos por inversiones en instrumentos financieros disponibles para la venta en el BCCR	¢ 429,019,558	218,190,349
Productos por inversiones en instrumentos financieros disponibles para la venta en entidades financieras del país	796,351,479	830,624,239
Productos por inversiones en instrumentos financieros disponibles para la venta en el sector público no financiero del país	1,199,753,908	905,864,992
Productos por Inv en Inst Financ. Disp para la Venta por Reporto Tripartito	0	497,114
Productos por inversiones en instrumentos financieros mantenidos para la venta en entidades financieras del país	<u>1,975,554,768</u>	<u>1,796,548,513</u>
Total	¢ <u>4,400,679,713</u>	<u>3,751,725,207</u>

15.3 Amortización de descuento/prima inversiones en instrumentos financieros:

Por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre el detalle de las amortizaciones por descuentos y primas correspondientes a las inversiones adquiridas incluyen:

	2015	2014
Amortización de Prima Inv. en Inst. Financ. Disp. para la Venta en el Sector Público Financ. del País	0	(6,517,175)
Amortización de Prima Inv. en Inst. Financ. Disp. para la Venta en el Sector Público no Financ. del País	(387,815,818)	(202,029,561)
Amortización de Prima Inv. en Inst. Financ. Disp. para la Venta en Entidades Financieras del País	(8,634,142)	
Amortización de Prima Inv. En Inst. Financ. Disp. Para la Venta en el BCCR	(137,994,052)	(74,731,108)
Amortización de Prima Inv. en Inst. Financ. Mantenedos hasta vencimiento en Entidades Financieras del País	(930,740)	
Amortización de descuento Inv. en Inst. Financ. Disp. para la Venta en Entidades Financieras del País	811,669	0
Amortización de Desc. Inv. en Inst. Financ. Disp. para la Venta en el Sector Público no Financ. del País	1,251,193,541	957,955,347
Amortización de Descuento Inv. en Inst. Financ. Disp. para la Venta en el BCCR	<u>19,657,855</u>	<u>47,725,356</u>
Total	¢ <u>736,288,313</u>	<u>722,402,859</u>

15.4 Ingresos por diferencias de cambio

Por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre el ingreso por diferencias cambiarias se detalla de la siguiente forma:

	2015	2014
Ingresos financieros por diferencial cambiario	1,856,672,636	10,257,333,959
Diferencias de cambio en operaciones multi-moneda	0	0
Total	¢ 1,856,672,636	10,257,333,959

En esta partida se cargan los ingresos por diferencias de cambio que generan las cuentas contables que se encuentran registradas en moneda extranjera, debido a que los activos y pasivos se expresan a un tipo de cambio establecido por el Área de Finanzas y las diferencias de cambio al realizar las transacciones multi-moneda.

Nota 16. Gastos

16.1 Gastos por Diferencial cambiario:

Por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre la cuenta de gasto por diferencial cambiario se detalla a continuación:

	2015	2014
Diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)	¢ 2,115,743,570	3,325,678,611
Diferencias de cambio en operaciones multi-moneda	0	0
Total	¢ 2,115,743,250	3,325,678,611

En esta partida se registran las diferencias de cambio que generan las transacciones en moneda extranjera, debido a que los activos y pasivos se expresan a un tipo de cambio establecido por el Área de Finanzas y las diferencias de cambio al realizar las transacciones multi-moneda. Ver nota 7.

16.2 Otros servicios contratados:

Por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre, la cuenta de Otros servicios contratados se detalla a continuación:

	2015	2014
Servicios profesionales (1)	¢ 329,691,994	330,748,779
Servicios adicionales	438,158,689	290,338,181
Gastos reembolsables	13,199,661	8,662,690
Total	¢ 781,050,344	629,749,650

(1) Incluye los pagos a la Unidad de gestión. Ver nota 14.

16.3 Cancelación de subsidios

Esta partida registra los gastos por subsidio CAPEX (Infraestructura) y por subsidio de Mantenimiento y Operación que se establecen en cada contrato de los proyectos.

A continuación el detalle por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre:

	2015	2014
Proyecto Siquirres	€ 19,897,328	100,979,705
Proyecto La Roxana	5,409,829	25,984,104
Proyecto San Carlos	0	789,712,857
Proyecto Sarapiquí	0	813,511,637
Proyecto Upala	0	912,556,922
Proyecto Guatuso	0	438,856,217
Proyecto Los Chiles	831,774,925	0
Proyecto Buenos Aires	665,987,405	0
Proyecto Osa	479,612,884	0
Proyecto Golfito	409,326,325	0
Proyecto Corredores	247,213,901	0
Proyecto Coto Brus	317,255,522	0
	<u>€ 2,976,478,119</u>	<u>3,081,601,442</u>

Nota 17. Partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no se han determinado ni realizado transacciones entre el Fideicomiso y partes relacionadas.

Nota 18. Hechos relevantes y subsecuentes

A la fecha de este informe no se tiene conocimiento de hechos relevantes que hayan ocurrido después de la fecha de cierre de los estados financieros, pero antes de la emisión de este informe, que deban ser revelados en las notas a los estados financieros o que tengan efecto sobre las cifras o estimaciones de los mismos.

Nota 19. Hechos contingentes

A la fecha de este informe los abogados manifiestan que no existe ningún proceso que amerite ser revelado en este informe.

Las autoridades fiscales tienen acceso a realizar revisiones de las declaraciones de impuestos realizadas por el Fideicomiso y podrían tener criterios distintos a los aplicados por el fideicomiso para calcular los impuestos.

Nota 20. Autorización para emitir estados financieros

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 6 de enero de 2016 por el fideicomitente.

Copia Impresa del Digital por paola.bermudez el 26/04/2016 09:29:53 a. m.

Fideicomiso 1082 GPP SUTEL/BNCR

**Informe sobre el cumplimiento con las leyes
y regulaciones aplicables**

**Año terminado el
31 de diciembre de 2015**

Copia Impresa del Digital por paola.bermudez el 26/04/2016 09:29:54 a. m.



Despacho Lara Eduarte, S. A.
Member Crowe Horwath International

2442 Avenida 2
Apdo 7108 - 1000 San José, Costa Rica
Tel (506) 2221-4657
Fax (506) 2233-8072
www.crowehorwath.cr
audit@crowehorwath.cr

**Informe complementario del contador público independiente
sobre el cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables**

Señores
Fideicomiso 1082 GPP SUTEL/BNCR

Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros del Fideicomiso 1082 GPP SUTEL/BNCR al 31 de diciembre de 2015 y emitimos informe previo sin salvedades con fecha 3 de marzo de 2016.

La auditoría se practicó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren planear y ejecutar la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia.

El cumplimiento de las leyes, reglamentos y normativa en general para la regulación y fiscalización del Fideicomiso, es responsabilidad del Fiduciario.

Como parte del proceso para obtener seguridad razonable respecto a si los estados financieros están libres de errores de importancia, efectuamos pruebas del cumplimiento por parte del Fideicomiso con la normativa aplicable. Sin embargo, el objetivo no fue emitir opinión sobre el cumplimiento general con las leyes y regulaciones aplicables.

Los resultados de las pruebas indican que con respecto a los asuntos evaluados, el Fideicomiso GPP SUTEL/BNCR cumplió con los términos de las leyes y regulaciones aplicables. Con respecto a los asuntos no evaluados nada vino a nuestra atención que nos hiciera creer que el Fideicomiso GPP SUTEL/BNCR no había cumplido con dichos asuntos.

Observamos ciertos asuntos relacionados con el cumplimiento de las cláusulas del contrato de Fideicomiso, que hemos dado a conocer a la Administración en la sección A- Revisión de las cláusulas contractuales del Contrato del Fideicomiso, de la carta de gerencia fechada el 3 de marzo de 2016.

Este informe complementario es para conocimiento del Fideicomiso GPP SUTEL/BNCR.

Juan Balboa

Lara Eduarte

San José, Costa Rica
3 de marzo de 2016

Dictamen firmado por
Juan Carlos Lara P. No. 2032
Fol. 0116 FIG 7 V.30-9-2016
Timbre Ley 6653 \$1.000
Adherido al original



Fideicomiso GPP SUTEL/BNCR

Informe sobre el control interno

**Año terminado el
31 de diciembre de 2015**

Copia Impresa del Digital por paola.bermudez el 26/04/2016 09:29:54 a. m.



Despacho Lara Eduarte, S. A.
Member Crowe Horwath International

2442 Avenida 2
Apdo 7108 -- 1000 San José, Costa Rica
Tel (506) 2221-4657
Fax (506) 2233-8072
www.crowehorwath.cr
audit@crowehorwath.cr

Informe del Contador Público Independiente sobre el control interno

**Señores
Fideicomiso GPP SUTEL/BNCR**

Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros del Fideicomiso GPP SUTEL/BNCR por los periodos un año terminado el 31 de diciembre de 2015 y emitimos informe previo sin salvedades con fecha 3 de marzo de 2016.

La auditoría se practicó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren planear y ejecutar la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia.

Al planear y ejecutar la auditoría del Fideicomiso tomamos en cuenta su estructura de control interno con el fin de determinar los procedimientos de auditoría necesarios para expresar opinión sobre los estados financieros, y no para opinar sobre la estructura de control interno de la entidad en su conjunto.

El Fiduciario es responsable de establecer y mantener una estructura de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad la administración debe hacer estimaciones y juicios para evaluar los beneficios y los costos relativos a las políticas y procedimientos. Los objetivos de la estructura de control interno son suministrar una razonable, pero no absoluta seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas provenientes de disposición o usos no autorizados y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con autorizaciones de la administración y registradas oportuna y adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con los criterios establecidos por la gerencia.

Debido a limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, errores o irregularidades pueden ocurrir y no ser detectados. También la proyección de cualquier evaluación de la estructura hacia futuros periodos está sujeta al riesgo de que los procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Para las categorías de control interno obtuvimos una comprensión del diseño de políticas y procedimientos importantes y de si estaban en funcionamiento, y evaluamos el riesgo de control.

La consideración de la estructura de control interno no necesariamente revela todos los asuntos que podrían constituir deficiencias significativas conforme las normas de auditoría aceptadas. Una deficiencia significativa es una condición en la que el diseño o funcionamiento de elementos específicos de la estructura de control interno no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores o irregularidades en montos que podrían ser importantes en relación con los estados financieros básicos, puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el cumplimiento normal de sus funciones.

Observamos asuntos menores relacionados con la estructura de control interno y su funcionamiento que hemos dado a conocer a la administración del Fideicomiso en la carta de gerencia fechada el 3 de marzo de 2016.

Este informe complementario es para conocimiento del Fideicomiso GPP SUTEL/BNCR.

Juan Carlos Lara

Lara Eduarte

San José, Costa Rica
3 de marzo de 2016

Diccionario firmado por
Juan Carlos Lara P. No. 2052
Fol. 0116 FIG 7 V.30-9-2016
Timbre Ley 6663 #1.000
Adherido al original



Copia Impresa del Digital por paola.bermudez el 26/04/2016 09:55 a. m.

Fideicomiso 1082 GPP SUTEL/BNCR

Carta de gerencia

31 de diciembre de 2015

Copia Impresa del Digital por paola.bermudez el 26/04/2016 09:29:55 a. m.



Despacho Lara Eduarte, S. A.
Member Crowe Horwath International

2442 Avenida 2
Apdo 7108 – 1000 San José, Costa Rica
Tel (506) 2221-4657
Fax (506) 2233-8072
www.crowehorwath.cr
laudit@crowehorwath.cr

3 de marzo de 2016

Señores
Fideicomiso 1082 GPP SUTEL/BNCR
Atención: Licda. Lourdes Fernández Q.,
Directora

**ASUNTO: OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO Y CUMPLIMIENTO DE
CLAUSULAS CONTRACTUALES FINANCIERO CONTABLES AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2015**

En la auditoría a Fideicomiso 1082 GPP SUTEL/BNCR al 31 de diciembre de 2015 notamos aspectos en el manejo de sus operaciones sobre los que informamos a ustedes en el memorando adjunto.

El trabajo de auditoría incluye revisiones mediante pruebas selectivas, por lo que los procedimientos adecuados de comprobación y los controles internos constituyen su mejor protección para prevenir irregularidades que las pruebas selectivas podrían no detectar, así como el cumplimiento general con las leyes y regulaciones aplicables.

La revisión se practicó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren planear y desarrollar el trabajo para obtener seguridad razonable sobre si las partidas de los estados financieros están libres de errores de importancia.

Al planear y ejecutar la revisión tomamos en cuenta la estructura de control interno con el fin de determinar los procedimientos de auditoría, y no para opinar sobre la estructura de control interno en su conjunto.

Como parte del proceso para obtener seguridad razonable respecto a si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa, efectuamos pruebas de cumplimiento con la normativa aplicable, no siendo el objetivo emitir opinión sobre el cumplimiento general con las leyes y regulaciones aplicables.

Esperamos su atención a estas observaciones, que no se refieren a los empleados y tienen objeto mejorar los controles y el apropiado registro contable.

Atentamente,

Juan Carlos Lara Povedano



Fideicomiso 1082 GPP SUTEL/BNCR

Memorando de control interno

Durante la auditoría a Fideicomiso 1082 GPP SUTEL/BNCR (el Fideicomiso) al 31 de diciembre de 2015 se llevaron a cabo procedimientos correspondientes en las áreas críticas y el análisis de las partidas mostradas en los estados financieros a esa fecha.

A . Evaluación de la organización

Como resultado del proceso de planeación de la auditoría se evaluó en cada área lo siguiente:

- La adecuada segregación de funciones y asignación de responsabilidades de acuerdo con los niveles jerárquicos existentes.
- Que exista un adecuado flujo de información y que sea eficaz y oportuno entre los departamentos.
- Que el personal tenga un adecuado conocimiento de los procedimientos y reglamentos que afectan las operaciones que desarrolla el Fideicomiso.

B . Evaluación del riesgo de auditoría en cada área

En la revisión de los riesgos de auditoría en las áreas de caja y bancos, inversiones, cuentas por pagar, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, se evaluó si los procedimientos de control interno contable y administrativo existentes en cada área son adecuados para evitar o detectar riesgos inherentes del negocio.

C . Aplicación de los procedimientos de auditoría para verificar la existencia y el adecuado cumplimiento de los procedimientos de control interno

Se evaluó mediante pruebas de cumplimiento la existencia y vigencia de los procedimientos de control interno existentes en las áreas críticas indicadas en el punto B anterior.

D . Análisis de las cuentas contables

Se efectuó pruebas sustantivas y analíticas para verificar la razonabilidad y adecuada presentación de las partidas más importantes de los estados financieros al 31 de diciembre de 2015.

E . Análisis del cumplimiento general con las leyes y regulaciones aplicables

Se realizó un análisis con el objeto de verificar el cumplimiento con la legislación y regulaciones aplicables.

F. Conclusiones generales de la evaluación a los riesgos de control de las áreas críticas

En atención a las evaluaciones de las estructuras de control, podemos concluir que los niveles de riesgo de control que enfrentan las áreas más importantes evaluadas hasta la fecha, según nuestro criterio son:

Área evaluada	Nivel de riesgo	Situación observada
Caja y bancos	Bajo	Resultado satisfactorio.
Inversiones	Bajo	Resultado satisfactorio.
Cuentas por pagar	Bajo	Resultado satisfactorio.
Patrimonio	Bajo	Resultado satisfactorio.
Gastos	Bajo	Resultado satisfactorio.
Ingresos	Bajo	Resultado satisfactorio.
Cuentas de Orden	Bajo	Resultado satisfactorio.
Estructura financiera – administrativa	Alto	El proceso de cálculo de Comisiones y retenciones se hace en una hoja de trabajo Excel.
Contingencias	Bajo	Resultado satisfactorio.
Cumplimiento de cláusulas financieras contables del Fideicomiso	Moderado	Ver observaciones en este informe

Es conveniente dar seguimiento a los niveles de riesgo actuales y atender el control interno contable y administrativo.

Seguidamente incluimos el resultado obtenido de conformidad con la revisión efectuada:

A- Revisión de las cláusulas contractuales del Contrato del Fideicomiso

1. Informe de revisión de las cláusulas contractuales del Contrato del Fideicomiso

El informe emitido de la revisión de las cláusulas contractuales, no indica la fecha del periodo que cubre, ni la fecha en que fue emitido. Además, no tiene evidencia por medio de firmas de la persona que preparó el documento, así como de la que lo revisó y aprobó.

Se recomienda establecer como procedimiento de control, dejar evidencia por medio de firmas de las personas y el puesto, de los funcionarios que participaron en el proceso de preparación, revisión y aprobación dada la importancia que reviste este documento, cuyo incumplimiento puede ocasionar importantes daños para el banco en su calidad de fiduciario. Además se recomienda mantener un seguimiento de los resultados de este informe con una periodicidad mensual para garantizar que se lleven a cabo las correcciones y mejoras en forma oportuna.

B- Observaciones específicas

2. Informe sobre los sistemas PED

El proceso de cálculo de intereses y retenciones de dietas se hace en una hoja de trabajo Excel. Además de ser un proceso que ocupa horas-hombre, existen riesgos inherentes al uso de las hojas de trabajo Excel.

Recomendamos valorar el uso de un sistema más seguro que minimice los riesgos asociados al uso de esa herramienta para efectuar el cálculo de intereses y retenciones.

C- Seguimiento a la carta de gerencia de fecha 31 de diciembre de 2014

N° Observación	Asunto	Estado			Observación
		Atendido	En proceso	Pendiente	
1	Garantías de cumplimiento vencidas	x			En revisión de las garantías de cumplimiento y participación mantenidas en custodia se determinó que algunos de estos documentos ya han vencido a la fecha de corte de la auditoría.
2	Periodicidad del informe de cumplimiento cláusulas contractuales	x			La revisión de las cláusulas contractuales, es realizada cada dos años, se recomienda emitir dicho documento en forma anual por la naturaleza del fideicomiso y el origen de los fondos del mismo.

Copia Impresa del Digital por paola.bermudez el 20/12/2014 a las 09:57 a.m.